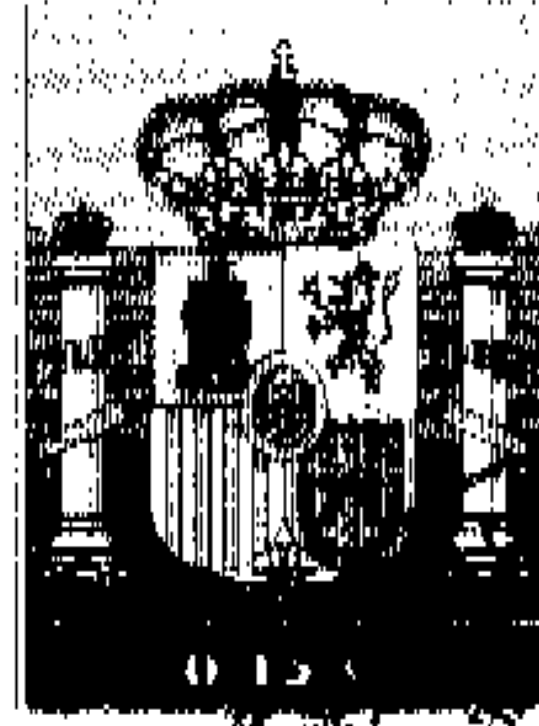


7U3362585



01/2007

XXXXXXXXXX



**MARÍA BESCÓS BADÍA**  
*Notaria*  
 Velázquez, 20 - 1º dcha.  
 Telf. 91 575 16 78 - 28001 MADRID



**AyT.3 FTPYME-ICO,  
 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Informe de auditoría, Estados financieros  
 e Informe de gestión correspondientes  
 al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 20 de junio de 2006

## INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros de AyT.3 FTPYME-ICO, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación a la fecha de liquidación anticipada, siendo la misma el 20 de junio de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 20 de junio de 2006, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 20 de junio de 2006, las correspondientes al ejercicio anual anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a los estados financieros del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 20 de junio de 2006. Con fecha 10 de abril de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión favorable.
3. Como se indica en la Nota 14 de los estados financieros adjuntos, con fecha 20 de diciembre de 2006 se ha procedido a la extinción del Fondo según se establece en el Acta de Liquidación del Fondo.
4. En nuestra opinión, los estados financieros del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 20 de junio de 2006 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT.3 FTPYME-ICO, Fondo de Titulización de Activos al 20 de junio de 2006 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 20 de junio de 2006 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 20 de junio de 2006 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 20 de junio de 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

  
José Ángel Díez Ruiz de Azúa  
Socio - Auditor de Cuentas

18 de abril de 2007



### AyT.3 FTPYME-ICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

BALANCES DE SITUACIÓN AL 20 DE JUNIO DE 2006 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005  
(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	2006	2005
<b>Inmovilizado</b>		
Activos titulizados (Nota 4)	-	9 479
<b>Total inmovilizado</b>	-	9 479
<b>Activo circulante</b>		
Deudores	-	1 432
Tesorería (Nota 5)	15	6 730
<b>Total activo circulante</b>	15	8 162
<b>Total activo</b>	15	17 641
<b>PASIVO</b>		
<b>Fondos propios</b> (Nota 6)		
Resultado del ejercicio	-	-
<b>Acreeedores a largo plazo</b>		
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	-	-
Bonos de Titulización de Activos (Nota 7)	-	10 414
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (Nota 8)	-	6 925
<b>Total acreeedores a largo plazo</b>	-	17 339
<b>Acreeedores a corto plazo</b> (Nota 9)		
Intereses de obligaciones y otros valores	-	11
Otras deudas	15	9
Deudas por intereses con entidades de crédito	-	282
<b>Total acreeedores a corto plazo</b>	-	302
<b>Total pasivo</b>	15	17 641





7U3362583

01/2007

AyT.3 FTPYME-ICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE **ACTIVOS**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO  
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2006 Y EL 20 DE JUNIO DE 2006 Y AL  
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
(Expresadas en miles de euros)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Otros ingresos / gastos de explotación (Nota 10)	( 402)	238
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	( 48)
Otros gastos de explotación (Nota 10)		
Servicios exteriores	( 33)	( 34)
Otros gastos de gestión corriente	( 19)	( 14)
<b>Beneficios (Pérdidas) de explotación</b>	<u>( 454)</u>	<u>142</u>
Ingresos de otros valores negociables y de créditos		
Intereses de Activos (Nota 4)	118	465
Otros intereses e ingresos asimilados (Nota 5)	93	187
Gastos financieros y gastos asimilados		
Intereses de Bonos de Titulización de Activos (Nota 7)	( 153)	( 511)
Intereses de préstamos (Nota 8)	( 98)	( 194)
Provisión de insolvencias	-	( 57)
Otros gastos (Nota 4)	( 4)	( 32)
<b>Resultados financieros positivos (negativos)</b>	<u>( 44)</u>	<u>( 142)</u>
<b>Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias</b>	<u>(498)</u>	<u>-</u>
Ingresos extraordinarios (Nota 11)	498	-
<b>Beneficios (pérdidas) antes de impuestos</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades	-	-
<b>Resultado del ejercicio – beneficio/(pérdida)</b>	<u>-</u>	<u>-</u>

## **AyT.3 FTPYME-ICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (Expresada en miles de euros)**

#### **1. Reseña del Fondo**

AyT.3 FTPYME-ICO, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 12 de junio de 2000. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la C.N.M.V. se realizó con fecha 9 de junio de 2000. Su actividad consiste en la adquisición de Activos, por un importe de 168.509 miles de euros, y en la emisión de cinco tramos de Bonos de Titulización de Activos, por un importe de 162.600 miles de euros (Notas 4 y 7). La adquisición de los Activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 14 de junio de 2000.

El Fondo está regulado conforme a (i) la Escritura de Constitución del Fondo, (ii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (iii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación) (la "Ley 19/1992"), (iv) la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, y por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública (conjuntamente, la "Ley 24/1988"), en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación y (v) en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los Activos corresponde a las Entidades Cedentes, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración (Nota 10) del 0,01% anual sobre el saldo vivo de los Activos en la anterior fecha de pago, a recibir en cada fecha de pago de los bonos (20 de junio y 20 de diciembre de cada año), así como una comisión variable (Nota 10), que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados anualmente.

Los gastos de constitución del Fondo fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo Subordinado concedido por las Entidades Cedentes (Nota 8), al igual que la dotación del Fondo de Reserva.

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el mismo en el caso de que el importe del saldo de los activos titulizables pendientes de amortización, sea inferior al 10% del activo inicial de los fondos, tal y como se puso de manifiesto en el Fondo al 31 de diciembre de 2005 (valor de los activos 9.479 miles de euros a esa fecha, inferior a 16.851 miles de euros, equivalente al 10% de sus activos iniciales).



7U3362582



01/2007



El Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. como entidad Gestora del Fondo, adoptó con fecha 22 de septiembre de 2005 el acuerdo de liquidar y extinguir anticipadamente el Fondo AyT.3 FTPYME-ICO, Fondo de Titulización de Activos y amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión de Bonos en ejercicio de la facultad que tiene atribuida la Sociedad Gestora en virtud del apartado II.11.3.3 del Folleto Informativo y de la estipulación 10.9.d) de la Escritura de Constitución, dado que el saldo de los Activos pendientes de amortización es inferior al 10% del saldo inicial, conforme a lo establecido en el artículo 5.3 de la Ley 19/1992.

Según se establece en la Escritura de Cesión de Activos del Fondo de fecha 20 de junio de 2006, las entidades cedentes ejercitan su correspondiente derecho de recompra sobre la totalidad de los activos cedidos por cada una de ellas al Fondo. La fecha de efectividad del ejercicio del derecho de recompra ha sido el 20 de junio de 2006 (Nota 7).

En cumplimiento con lo previsto en el Folleto informativo de la emisión del Fondo, con fecha 8 de mayo de 2006 se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la decisión de llevar a cabo dicho proceso.

## 2. Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros han sido obtenidos a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. Los datos incluidos han sido expresados en miles de euros.

En el apartado V.5 del Folleto de Emisión del Fondo, en relación con los criterios contables aplicados por el mismo, se establece que la Sociedad Gestora, por cuenta de éste, realiza la imputación temporal de ingresos y gastos de acuerdo con los criterios contables generalmente aceptados, establecidos en el Plan General de Contabilidad, en particular, en el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre. En la preparación de los estados financieros, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichos estados financieros, se haya dejado de aplicar en su formulación.

A efectos de comparación de la información, los datos que aparecen en los balances de situación y en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, no son comparables, dado que el ejercicio 2006 corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de junio de 2006.

## 3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

Los principios contables y normas de valoración más significativos en la elaboración de los estados financieros han sido los siguientes:

### a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su período de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

b) Gastos de constitución

Los gastos de constitución del Fondo se amortizan linealmente durante los cinco primeros años de actividad del Fondo.

c) Activos y Bonos de Titulización de Activos

Los Activos y los Bonos de Titulización de Activos se registran en el balance por su valor nominal y de reembolso, respectivamente.

d) Clasificación de los acreedores entre el corto y largo plazo

Los acreedores se clasifican en función de su vencimiento desde la fecha de balance, considerando como acreedores a corto plazo aquéllos con vencimiento inferior a doce meses desde dicha fecha y como acreedores a largo plazo los de vencimiento superior a doce meses.

e) Operaciones de cobertura de tipos de interés

Los diferenciales de intereses correspondientes a las operaciones contratadas por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés se periodifican de forma simétrica a los correspondientes intereses del elemento cubierto.

f) Activos dudosos. Provisión para insolvencias

Los Activos dudosos corresponden a las cuotas vencidas pendientes de cobro de los préstamos aportados a los Activos para su constitución. La provisión para insolvencias se dota en función de la mejor estimación realizada por la Sociedad Gestora sobre las pérdidas potenciales que pudieran existir en dicha cartera de Activos en base a un criterio de prudencia. Los intereses correspondientes a estas cuotas vencidas, siguiendo un criterio de prudencia, no se reconocen como ingreso hasta que no se produce el cobro de los mismos.

g) Impuesto sobre Sociedades

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

#### 4. Activos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió con fecha 12 de junio de 2000 un Contrato de Cesión y otro de Administración de Activos con Caja General de Ahorros de Canarias, Caixa D'Estalvis de Sabadell, Caja de Ahorros de la Rioja, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, Caixa D'Estalvis de Terrassa, Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, Bilbao Bizkaia Kutxa, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, Caixa D'Estalvis del Penedès, Caixa D'Estalvis D'Ontinyent y Caixa Galicia (en adelante, las Entidades Cedentes).





01/2007



7U3362581

En virtud del citado contrato, el Fondo adquirió Activos a estas entidades por un importe de 168.509 miles de euros, representando el 100% del principal y el 100% de los intereses ordinarios, así como los intereses de demora. La totalidad de los Activos son préstamos concedidos a Pymes, según se definen en la Recomendación de 3 de abril de 1996 de la Comisión Europea.

Las garantías de dichos Activos eran, a la fecha de la emisión, hipotecarias, pignoraticias y personales en un 17,98%, 0,30% y 81,72 %, respectivamente, del total de los Activos. La emisión de Bonos ascendía a 162.600 miles de euros y la diferencia entre el importe nominal de los activos y el importe de la emisión de Bonos (5.909 miles de euros), se correspondía con el margen de sobrecolateralización de las participaciones que se financia mediante el préstamo subordinado.

El movimiento del epígrafe de "Activos titulizados" durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 20 de junio de 2006 se muestra a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2005</b>	9 479
Amortizaciones del principal de los activos:	
- Amortizaciones anticipadas	( 6 623)
- Cobrados en el ejercicio	<u>( 2 856)</u>
<b>Saldos al 20 de junio de 2006</b>	<u>-</u>

Las entidades cedentes, como consecuencia de la liquidación del Fondo, y según se establece en la Escritura de Cesión de Activos del Fondo, de fecha 20 de junio de 2006, ejercieron su correspondiente derecho de recompra sobre la totalidad de activos cedidos por cada una de ellas al Fondo (Nota 1).

Los intereses devengados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 20 de junio de 2006 han ascendido a 118 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Ingresos de otros valores negociables y de créditos - Intereses de Activos".

La Sociedad Gestora en representación y por cuenta del Fondo suscribió con el Agente Financiero (CECA) un contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo por un importe nominal contratado de 4.660 miles de euros. Mediante este contrato, se cubre el riesgo de tipo de interés fijo de determinados préstamos de la cartera, cedidos por determinadas Entidades Cedentes, que suponían un 11,78% del saldo vivo inicial total de la cartera, mediante el pago de un interés fijo de los préstamos cubiertos al Agente Financiero en cada fecha de pago del swap y la recepción de un tipo variable pagado por el mismo, sobre la base del Euribor más 0,29375%.

El Fondo ha obtenido en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 20 de junio de 2006, fecha de liquidación del Fondo, por las liquidaciones de intereses realizadas como consecuencia de este contrato un resultado neto negativo de 4 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Gastos financieros y gastos asimilados - Otros gastos".

## **5. Tesorería**

El saldo de este epígrafe corresponde a la cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en las Entidades Cedentes (cuenta de Cobros) y el saldo de la cuenta corriente abierta en el Agente Financiero (cuenta de Tesorería). La cuenta de Tesorería devenga un tipo de interés mínimo equivalente a la media aritmética de los tipos medios interbancarios día a día correspondientes al período de devengo de intereses menos 35 puntos básicos.

Los intereses devengados por estas cuentas corrientes a 20 de junio de 2006 así como los devengados por la cuenta corriente con CECA liquidada a fecha 20 de junio de 2006, han ascendido a 62 miles de euros. Estos intereses están recogidos en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros intereses e ingresos asimilados".

Los saldos mantenidos en las mencionadas cuentas corrientes son invertidos en operaciones de adquisiciones temporales de Deuda Pública (Repos). Los intereses devengados durante el ejercicio 2006 por dichas inversiones han ascendido a 31 miles de euros, y se encuentran registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros intereses e ingresos asimilados".

## **6. Fondos propios**

La normativa vigente establece que los Fondos de Titulización estarán integrados, en cuanto a su Activo, por los activos que agrupen y, en cuanto a su pasivo, por valores emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

## **7. Bonos de Titulización de Activos**

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización de Activos realizada el 14 de junio de 2000, por importe de 162.600 miles de euros (Nota 1), compuesta por cinco emisiones:

- Tramo F1: Emisión de bonos ordinarios (Bonos F1), compuesta por 59 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno por un importe de 5.900 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 6 meses más 3 puntos básicos.
- Tramo T1: Emisión ordinaria (Bonos T1), compuesta por 234 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno por un importe de 23.400 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 6 meses menos 2 puntos básicos.

Los Bonos F1 y T1 se amortizaron mediante reducción del nominal de cada Bono en tres pagos semestrales de fecha 20 de diciembre de 2000 y 20 de junio y 20 de diciembre de 2001. La calificación crediticia (rating) de los Bonos Tramo F1 fue de Aa1 y de los Bonos Tramo T1 de Aaa, según agencia de calificación Moody's.

- Tramo F2: Emisión ordinaria (Bonos F2), compuesta por 234 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno por un importe de 23.400 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 6 meses más 35 puntos básicos pagaderos cada 20 de junio y 20 de diciembre de cada año, o siguiente día hábil.



7U3362580



01/2007

- Tramo T2: Emisión ordinaria (bonos T2), compuesta por 936 Bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno por un importe de 93.600 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 6 meses más 2 puntos básicos pagaderos cada 20 de junio y 20 de diciembre de cada año, o siguiente día hábil.

En el ejercicio 2005 quedó amortizada la totalidad de los Bonos de los Tramos F2 y T2.

En el ejercicio 2004 se amortizaron totalmente los Bonos de los Tramos F2 y T2 imputables a Caja de Ahorros de la Rioja y Caixa D'Estalvis de Sabadell según Contrato de Gestión Interna. En el ejercicio 2003 fueron totalmente amortizados los Bonos de los Tramos F2 y T2 imputables a Caixa D'Estalvis de Terrassa y a Bilbao Bizkaia Kutxa.

La amortización se realiza a prorrata entre los Bonos mediante reducción del nominal de cada Bono en cada fecha de pago. La calificación crediticia (rating) de los Bonos tramo F2 era Aa1 y de los Bonos tramo T2 era Aaa, según la agencia de calificación Moody's.

- Emisión subordinada (Bonos B), compuesta por 163 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno por un importe de 16.300 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 6 meses más 50 puntos básicos pagaderos cada 20 de junio y 20 de diciembre de cada año, o siguiente día hábil. Estos Bonos no podrán liquidarse hasta que hayan sido totalmente amortizados los Bonos F2 y T2. La calificación crediticia (rating) de los bonos B es Ba1, según la agencia de calificación Moody's.

Los Bonos B se amortizarán completamente el 20 de diciembre de 2021. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y, con ello, la emisión de Bonos en el supuesto de que quedara pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de Activos (Nota 1).

Asimismo, el Fondo se liquidará de forma anticipada en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en suspensión de pagos o quiebra o su autorización revocada y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente se establezca al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.

La vida media estimada de estos Bonos de Titulización de Activos quedó fijada en 1,03 años para los bonos F1 y T1, en 4,71 años para los bonos F2 y T2 y en 12,04 años para los bonos B en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 10%, asumiéndose que el Fondo ejerza la opción de amortización anticipada prevista en el párrafo primero del apartado II.11.3.3 del Folleto de Emisión.

El movimiento para cada uno de los tramos durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 20 de junio de 2006 ha sido el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>		
	<b>Saldo a</b>		<b>Saldo a</b>
	<b>31.12.05</b>	<b>Amortizaciones</b>	<b>20.06.06</b>
Tramo B	10 414	(10 414)	-
	<u>10 414</u>	<u>(10 414)</u>	<u>-</u>



A 20 de junio de 2006, en virtud de lo dispuesto en el apartado II.11.3.3 del Folleto de Emisión del fondo, se han amortizado anticipadamente la totalidad de los Bonos Tramo B al quedar pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de Activos (Nota 1).

Los intereses devengados en el periodo transcurrido entre el 1 de enero de 2006 y el 20 de junio de 2006, fecha de liquidación del Fondo, han ascendido a 153 miles de euros. Dichos intereses se encuentran recogidos en el epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias "Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses de Bonos de titulización de activos".

#### **8. Deudas con entidades de crédito a largo plazo**

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge el préstamo subordinado que la Sociedad Gestora contrató con fecha 12 de junio de 2000 con las once Entidades Cedentes por un importe total de 12.342 miles de euros.

Dicho préstamo devenga un tipo de interés nominal anual igual al tipo de interés nominal que devengan los bonos tramo B. Estos intereses deberán abonarse únicamente si:

- (i) El Fondo dispone de liquidez suficiente de acuerdo con la orden de prelación de pagos establecida en el Folleto de Emisión.
- (ii) La cuenta corriente individualizada ajustada de cada Entidad Cedente arroja saldo positivo en cantidad suficiente.

La amortización se debería haber efectuado en cada una de las fechas de pago, con sujeción a las siguientes reglas:

- (i) La parte del Préstamo Subordinado que se destine a financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos se irá amortizando en la medida que se vayan amortizando dichos gastos de acuerdo con la contabilidad oficial del Fondo, y en todo caso durante los cinco primeros años desde la constitución del Fondo. El reparto entre las Entidades Cedentes de estas amortizaciones se efectuará por la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión Interna.
- (ii) La parte de Préstamo Subordinado que se destine a sobrecolateralización (3'5% del saldo inicial de los Activos) se amortizará en cada fecha de pago de acuerdo con las reglas establecidas en el Contrato de Gestión Interna.
- (iii) El resto del principal del préstamo se amortizará en cada una de las fechas de pago en una cuantía igual a la diferencia existente entre el saldo del Fondo de Reserva a la fecha de determinación anterior y el importe requerido del Fondo de Reserva la fecha de determinación en curso. El reparto entre las Entidades Cedentes de estas amortizaciones se efectuará por la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión Interna. No obstante, la Entidad de Calificación, en función de la evolución general de la operación y los índices de morosidad, impagados y fallidos, podrá establecer restricciones o limitaciones a la amortización del Préstamo Subordinado por este concepto.



7U3362579

01/2007

El 20 de junio de 2006 se ha procedido a la liquidación anticipada del fondo AyT.3 FTPYME-ICO, Fondo de Titulización de Activos (Nota 1), lo que ha desembocado en la amortización total en la misma fecha del saldo pendiente de amortizar del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

El movimiento del Préstamo Subordinado durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>		
	<b>Saldo a 31.12.05</b>	<b>Amortizaciones</b>	<b>Saldo a 20.06.06</b>
Préstamo Subordinado	6 925	(6 925)	-
	<u>6 925</u>	<u>(6 925)</u>	<u>-</u>

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de 2006 el Préstamo Subordinado ha devengado intereses por importe de 98 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses de préstamos".

#### 9. Acreedores a corto plazo

La composición de este epígrafe del balance de situación adjunto al 20 de junio de 2006 es la siguiente:

	<b>Miles de euros</b>
<b>Cuentas a pagar</b>	-
Comisiones y otros servicios (Nota 11)	15
Otros	-
	<u>15</u>

A 20 de junio de 2006 la partida de Cuentas a pagar recoge 15 miles de euros correspondientes a retenciones de Hacienda Pública pendientes de reintegrar.

## 10. Comisiones

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

- Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

En el Folleto de Emisión se contemplan dos tipos de comisión por este concepto:

- Comisión inicial

Comisión inicial de administración pagadera únicamente en la fecha de desembolso de los Activos que ascendía a 230 miles de euros. Esta comisión fue abonada a la Sociedad Gestora con cargo al préstamo subordinado y, siguiendo el Folleto de Emisión, fue incluida dentro de los gastos de constitución del Fondo.

- Comisión periódica

Comisión periódica de administración equivalente a un importe fijo anual de 30 miles de euros, revisable conforme al IPC correspondiente a cada año natural. Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 20 de junio de 2006, fecha de liquidación del Fondo, se ha devengado 33 miles de euros por la mencionada comisión periódica. Este gasto se encuentra recogido en el epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores".

- Comisión de Administración de las Entidades Cedentes

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los Activos en cada fecha de pago. En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 20 de junio de 2006, fecha de liquidación del Fondo, no se ha devengado gasto por este concepto.

- Comisión de Agencia Pagadera a CECA (agente financiero)

Se calcula aplicando el 0,002% anual sobre el saldo vivo de los bonos, en cada fecha de determinación. Estas cantidades son pagaderas semestralmente, en cada una de las fechas de pago. En el periodo transcurrido entre el 1 de enero de 2006 y el 20 de junio de 2006, fecha de liquidación del Fondo, no se ha devengado gasto por este concepto.

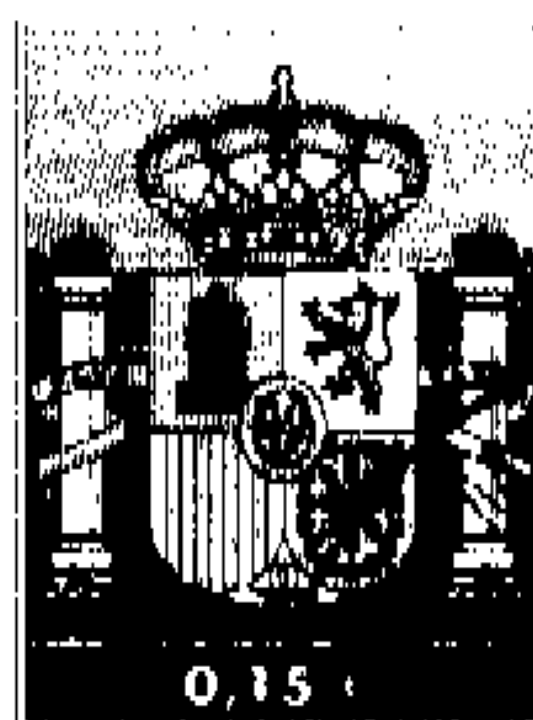
- Comisión de Administración Variable a las Entidades Cedentes (margen de intermediación financiera).

Se calcula como la diferencia entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial, minorada, en su caso, por el importe correspondiente a bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

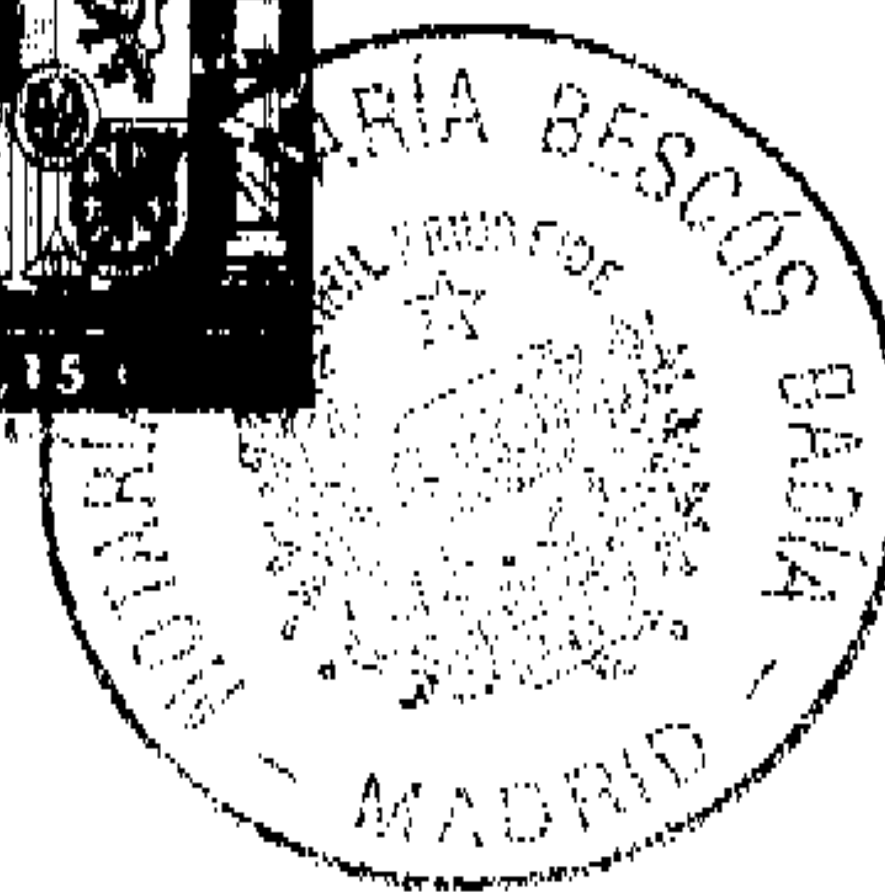




01/2007



7U3362578



Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 20 de junio de 2006, fecha de liquidación del Fondo, la diferencia entre los ingresos devengados y los gastos devengados por el Fondo ha sido negativa, generándose, por tanto, un margen de intermediación negativo de 402 miles de euros, el cual se ha registrado en el epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación".

- **Comisión de Disponibilidad**

La línea de liquidez del aval del Estado con el ICO devenga una comisión de disponibilidad del 0,005% anual sobre la media de las cantidades no dispuestas y liquidable en cada fecha de pago. La línea de liquidez quedó sin vigor durante el ejercicio 2005 al haber sido amortizados los tramos para los que se firmó, por lo que no se ha devengado gasto alguno por este concepto en el periodo transcurrido entre el 1 de enero y el 20 de junio de 2006, fecha de liquidación del Fondo.

- **Otros gastos**

Adicionalmente, existen otros gastos corrientes por importe de 19 miles de euros en concepto de gastos de auditoría, de calificación y de publicidad y anuncios, entre otros. Estos gastos están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente".

## 11. Ingresos y gastos extraordinarios

En el periodo devengado entre el 1 de enero de 2006 y el 20 de junio de 2006, fecha en que se produce la liquidación anticipada del Fondo, se han devengado Ingresos extraordinarios por importe de 498 miles de euros, derivados, principalmente, de la parte del préstamo subordinado impagada, la recompra de fallidos y la comisión de administración impagada.

## 12. Régimen fiscal del Fondo

Según se establece en el apartado III.11 del Folleto de Emisión, el Fondo tributará en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades, actualizado desde la constitución del Fondo, de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de las participaciones hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

### **13. Otra información**

Los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 20 de junio de 2006 ascienden a 4 miles de euros.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

### **14. Hechos posteriores**

Con fecha 20 de diciembre de 2006 se procede a la extinción del fondo AyT.3 FTPYME-ICO, Fondo de Titulización de Activos, según se establece en el Acta de Liquidación del Fondo de fecha 20 de diciembre de 2006.

En la fecha de extinción del Fondo, han quedado impagados: 14 miles de euros correspondientes a intereses del préstamo subordinado, 1.362 miles de euros de amortización de principal del préstamo subordinado y 5 miles de euros de comisión de gestión a la entidad cedente.



7U3362577

01/2007

## AyT.3 FTPYME-ICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN 2006

El Consejo de Administración de AHORRO Y TITULIZACIÓN, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. formula el presente informe de gestión.

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución, la Sociedad Gestora procedió a liquidar de forma anticipada el Fondo una vez que el importe de los activos titulizados pendientes de amortización alcanzó un importe inferior a 16.851 miles de euros, equivalente al 10% de su importe inicial. Con fecha 22 de septiembre de 2005, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora aprobó proceder a la liquidación anticipada del Fondo en la fecha de pago de 20 de junio de 2006, procediéndose a lo siguiente:

En cumplimiento con lo previsto en el Folleto informativo de la emisión del Fondo, con fecha 8 de mayo de 2006 se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la decisión de llevar a cabo dicho proceso.

Con fecha 20 de junio de 2006, se realizó el otorgamiento de escritura pública de venta de los Activos Titulizados a las Entidades Cedentes, por un precio equivalente a la suma del valor principal pendiente de amortización y cobro más los intereses devengados y no cobrados a la fecha de otorgamiento de dicha escritura.

Con fecha 20 de junio de 2006, se cancelaron la totalidad de las obligaciones de pago del Fondo, conforme a lo dispuesto en el orden de prelación de pagos recogidos en la escritura de constitución del Fondo, procediéndose a la amortización anticipada de los Bonos de Titulización.

El proceso de liquidación y extinción del Fondo finalizó 20 de diciembre de 2006 con el consiguiente otorgamiento del acta notarial y procediéndose a liquidar las cantidades remanentes de la cuenta de tesorería.

El Fondo ha podido hacer frente a sus obligaciones de pago en función de los fondos disponibles existentes, resultando de la liquidación que todos sus activos y pasivos han quedado cancelados.

#### Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 20 de diciembre de 2006 se procede a la extinción del fondo AyT.3 FTPYME-ICO, Fondo de Titulización de Activos, según se establece en el Acta de Liquidación del Fondo de fecha 20 de diciembre de 2006.

En la fecha de extinción del Fondo, han quedado impagados: 14 miles de euros correspondientes a intereses del préstamo subordinado, 1.362 miles de euros de amortización de principal del préstamo subordinado y 5 miles de euros de comisión de gestión a la entidad cedente.



### **Gastos de I + D**

El fondo no ha incurrido en gastos de I + D en el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 20 de junio de 2006.

### **Gastos de riesgos**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de lo estipulado en el Folleto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a la Escritura de Constitución del Fondo y la legislación vigente aplicable a tal efecto.





*DILIGENCIA DE AUTENTICACION: Yo, María Bescós. Badía, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, DOY FE:—*

*Que las fotocopias que anteceden, SON REPRODUCCION EXACTA DEL ORIGINAL, que he tenido a la vista y he cotejado, extendida en diez folios timbrados de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números: el del presente y los nueve anteriores en orden correlativo de numeración ascendente, figurando en el Libro Indicador, numero 650/1 - 1 de orden.—*

*Madrid, a 26 de Abril de 2007.-*

0,15  
€ SELLO DE  
LEGITIMACIONES Y  
LEGALIZACIONES



FE PÚBLICA  
NOTARIAL

